

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2267-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 28 de Diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-011 en trece (13) folios

CONSIDERANDO:

Que, el egresado **ANTONIO SANCHEZ IBARRA**, solicita de la Facultad de **Economía**, se le otorgue el Grado Académico de **Bachiller en Economía**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Economía**, con la Resolución N° **200-2020-UNHEVAL/FE-CF**, del **19 de Noviembre de 2020**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Economía**, al egresado **ANTONIO SANCHEZ IBARRA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **21 de Diciembre de 2020**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Economía**, al egresado **ANTONIO SANCHEZ IBARRA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído **0664-2020-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Economía, al egresado ANTONIO SANCHEZ IBARRA, de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Economía, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

HUAPICREYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

YuanucAbog YERSEI

YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo